

**INFORME DE ASISTENCIA AUDIENCIA 06 DE MAYO DE 2024 -FIJA NUEVA FECHA - //
RADICADO 2023047044 // EXPEDIENTE 2023-2040 // ASALIA STELLA SANCHEZ vs
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO // TPCT**

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mié 08/05/2024 18:23

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcamagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Estimada área de informes,

Comedidamente informo que el día 06 de mayo de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RADICACIÓN: 2023-04704

DEMANDANTE: ASALIA STELLA SANCHEZ SANCHEZ

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A

CASETRACKING: 16846

Siendo las 02:00 p.m. hora en la cual se había programado la apertura la diligencia, se logra la conexión de las partes con la participación del Doctor Gabriel Duque, en calidad de perito experto encargado de la elaboración del dictamen pericial calificador en favor de la compañía que representamos.

1. Presentación de las partes.
2. Reconocimiento de personería jurídica a la suscrita apoderada en calidad de abogada de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
3. Manifestación sobre la solicitud de incorporación de dictamen pericial.
4. Práctica de contradicción del dictamen pericial al Doctor Gabriel Duque.
5. Cierre de la etapa probatoria.
6. Apertura para alegatos de conclusión: En esta instancia se pronuncia la señora Asalia Stella Sánchez Sánchez, el apoderado del Banco BBVA y la suscrita apoderada en representación de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Por lo anterior, una vez finalizados los alegatos, por parte de la Delegada Dra. Tatiana Mahecha Martínez se manifiesta que se atendrá a lo dispuesto en el artículo 377 del C.G.P, para lo cual el Despacho entra en receso, convocando a las partes a la lectura de la decisión el **14 de mayo de 2024 a las 03:00 p.m.**

Equipo CAD: por favor subir este informe. Mil gracias.

[@Informes GHA](#), por favor incluir en el cronograma de audiencias,

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 4 horas.

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 6 de mayo de 2024 10:21

Para: jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>;
tamahecha@superfinanciera.gov.co <tamahecha@superfinanciera.gov.co>

Cc: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCION DE PODER // RADICADO 2023047044 // EXPEDIENTE 2023-2040 // ASALIA STELLA SANCHEZ vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO // TPCT

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

RADICACIÓN: 2023047044

EXPEDIENTE: 2023-2040

DEMANDANTES: ASALIA STELLA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme a la documental que reposa en el expediente, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No. 800.240.882-0. Comedidamente, a través del presente acto manifiesto que **REASUMO** el mandato a mi conferido y en adición lo **SUSTITUYO** en los mismos términos en que me fue conferido a la abogada **TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.413.599 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 322.047 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y

representación judicial de la compañía aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea (WhatsApp) al número de telefonía móvil 321 348 3128.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J